ANEXO No. 2

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", indicando en la columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento y serán verificadas por el comité técnico evaluador.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL					
A-02-02-02-009-04-02 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS					
1	Servicios de recolección de desechos peligrosos de origen industrial (excepto hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos)	Servicios de recolección y tratamiento de desechos líquidos contaminados con químicos utilizados en las artes gráficas. NOTA: (incluye el transporte de recolección).	KG	X	
2	Servicios de recolección de desechos peligrosos de origen industrial (excepto hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos)	Servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos contaminados, trapos contaminados con solventes y tintas, recipientes plásticos, sólidos con aceite, papel contaminado, tóneres usados, EPP y/o dotación. NOTA: (incluye el transporte de recolección).	KG	X	

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente acreditará que cumple con las siguientes especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento y anexará el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente**:**

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente certificará que entregará los respectivos certificados de disposición final de los residuos recolectados a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo con lo reglado en el tema.	CUMPLE
2	El oferente certificará el compromiso de prestar los servicios de acuerdo con las normas administrativas, de seguridad ocupacional y de medio ambiente existentes en Colombia, asimismo cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.	CUMPLE
3	El oferente deberá acreditar las licencias, permisos, registros o autorizaciones ambientales exigibles para las actividades específicas de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final que vaya a ejecutar.	CUMPLE
4	El oferente certificará que recolectará los residuos peligrosos en las instalaciones de la Sección de Publicaciones y que en caso de resultar adjudicatario asumirá las obligaciones legales, ambientales, técnicas y contractuales que le correspondan como recolector, transportador, gestor, tratador o receptor autorizado, incluida la entrega de certificados de disposición final, sin perjuicio de las responsabilidades que la normatividad ambiental mantenga en cabeza del generador.	CUMPLE

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE / NO CUMPLE
5	El oferente certificará que entregará al supervisor del contrato, para iniciar la ejecución del mismo, el procedimiento escrito (protocolo) donde se describan las actividades a realizar, herramientas, equipos a utilizar y elementos de protección personal de los empleados a su cargo, para desarrollar dicha actividad.	CUMPLE
6	El oferente deberá certificar que el personal cuenta con la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.	CUMPLE
7	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta, con disponibilidad telefónica y por correo electrónico, en horario definido por la supervisión, salvo eventos de emergencia previamente acordados por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de Publicaciones de Ejército, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.	CUMPLE
8	El oferente deberá certificar la entrega de un informe técnico por cada recolección realizada, en el que se describa el tratamiento aplicado y la disposición final de los residuos líquidos y sólidos recolectados.	CUMPLE
9	El oferente certificará que cuenta con las herramientas, elementos y logística necesaria para la prestación del servicio.	CUMPLE

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas, todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta mediante documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

NOTA 2. Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta del contrato.

FIRMA: _____
John Mauricio Abondano Fuentes
C.C. 80048432 de Bogotá

Representante Legal
ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P.